

Tema 25. Etanol: Fisiopatología.—Determinación y dosificación en el vivo y en el cadáver.—Métodos; fundamentos, técnicas y valoración médico forense.

Tema 26. Metanol.—Mecanismo de acción.—Diagnóstico clínico y toxicológico.

Tema 27. Tóxicos metahemoglobinizantes.—Fisiopatología.—Diagnóstico clínico, anatómico y toxicológico.

Tema 28. Intoxicación por el ácido cianhídrico y sus compuestos.—Fisiopatología.—Diagnóstico clínico, anatómico y toxicológico.

Tema 29. Isocianatos y polluretanos: accidentes tóxicos y enfermedades profesionales.—Diagnóstico.—Profilaxis.

Tema 30. Intoxicación por setas.—Características botánicas. Diagnóstico clínico-anatómico y toxicológico.—Profilaxis.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que, se anuncian a concurso entre Secretarios interinos de cuarta categoría las Secretarías de los Juzgados de Paz que se relacionan.

Vacantes en la actualidad las Secretarías de cuarta categoría de la Justicia Municipal que a continuación se relacionan, se anuncia su provisión a concurso entre Secretarios interinos de la misma, de conformidad con lo establecido en la disposición transitoria tercera del Decreto orgánico del Secretariado de 16 de diciembre de 1955:

Muñíos (Orense).
Lepe (Huelva).
Camarifñas (La Coruña).
Curtis (La Coruña).
Espiel (Córdoba).
Viso del Marqués (Ciudad Real).

Los Secretarios concursantes elevarán sus instancias en el plazo de quince días naturales, por conducto de las Audiencias Territoriales respectivas, a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar en las mismas el número con que figuran en el Escalafón correspondiente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de agosto de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se anuncia relación de las Notarías vacantes que han correspondido al turno de oposición entre Notarios con posterioridad a la convocatoria de las oposiciones.

Desde la fecha de la convocatoria para oposiciones entre Notarios de primero de julio de 1960, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 9 de los mismos mes y año, hasta el día 26 de julio último inclusive, en que terminó el último ejercicio de las mismas, han correspondido o se han destinado reglamentariamente a este turno de oposición entre Notarios, las siguientes vacantes:

De primera clase

1. Madrid (creada por la nueva demarcación notarial).—Distrito y Colegio del mismo nombre.
2. Lugo (por traslación de don Antonio Vázquez Presedo).—Distrito del mismo nombre, Colegio de La Coruña.
3. El Ferrol del Caudillo (por traslación de don Luciano Teijeiro Fernández).—Distrito del mismo nombre, Colegio de La Coruña.
4. Mieres (por traslación de don Juan de la Puente Menéndez).—Distrito del mismo nombre, Colegio de Oviedo.
5. Santa Cruz de Tenerife (por defunción de don Lorenzo Martínez Fuset).—Distrito del mismo nombre, Colegio de Las Palmas.

De segunda clase

1. Morón de la Frontera (por traslación de don Bernardo Díaz Alvarez).—Distrito del mismo nombre, Colegio de Sevilla.

2. Plasencia (por traslación de don Carlos Araúz de Robles).—Distrito del mismo nombre, Colegio de Cáceres.

3. Torrelavega (por traslación de don Félix Martín Conde).—Distrito del mismo nombre, Colegio de Burgos.

4. Huércal-Overa (por traslación de don Manuel Angel Rueda Lamana).—Distrito del mismo nombre, Colegio de Granada.

5. Sanxenjo (por traslación de don José María Ferré Monllau).—Distrito de Cambados, Colegio de La Coruña.

6. Quesada (por traslación de don Miguel Olmedo Medina).—Distrito de Cazorla, Colegio de Granada.

Y habiendo de adicionarse las expresadas vacantes, o cualquiera de ellas, a las veintidós anunciadas en dicha convocatoria, según se consignaba en esta, y de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Notariado, reformado por Decreto de 30 de noviembre de 1945, se pone en conocimiento de los señores opositores a fin de que puedan anteponerlas, intercalarlas o posponerlas a las que tengan solicitadas, pero sin que de ningún modo deban alterar el orden de éstas conforme a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 21 del mencionado Reglamento del Notariado, en relación con el 104 del mismo.

Los señores opositores deberán hacer dicha petición mediante instancia presentada en esta Dirección General dentro del plazo de diez días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El indicado plazo terminará a las catorce horas del último día del mismo, y si éste fuese inhábil, se entenderá prorrogado aquél hasta el siguiente día hábil, a la misma hora.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo que dispone el artículo 97 del Reglamento del Notariado, reformado por Decreto de 30 de noviembre de 1945, antes citado.

Madrid, 8 de agosto de 1961.—El Director general, P. D., Pablo Jordán de Urries y Azara.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 5 de agosto de 1961 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición para cubrir cuatro plazas de Catedrático numerario del Grupo V. B., «Dibujo industrial 2.º», y Oficina técnica y Proyectos», en Escuelas Técnicas de Peritos Industriales.

Ilmo. Sr.: Anunciadas a oposición por Orden de 2 de febrero de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del 24) cuatro plazas de Catedrático numerario del Grupo V. B., «Dibujo industrial 2.º» y Oficina técnica y Proyectos», vacantes en las Escuelas Técnicas de Peritos Industriales que se indican en la respectiva convocatoria, cuyo plazo para la admisión de aspirantes fué ampliado por Orden de 8 de marzo último («Boletín Oficial del Estado» del 25), y de conformidad con lo preceptuado en el artículo tercero del Reglamento de Oposiciones para ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas, de 10 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de agosto), modificado en su texto por la de 11 de agosto de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 25),

Este Ministerio ha resuelto designar el Tribunal que a continuación se indica para juzgar los correspondientes ejercicios:

Titulares:

Presidente: Don Alejandro Hidalgo de Caviedes.
Vocales elegidos entre las ternas propuestas por los Organismos que se expresan:

Consejo Nacional de Educación, don José Pérez Sáez.
Junta de Enseñanza Técnica, don José Calandín Guzmán y don Manuel de la Paz Gutiérrez.
Escuelas Técnicas de Peritos Industriales, don Eduardo Labradorero García.

Suplentes:

Presidente: Don Patricio Patomar Collado.
 Vocales: Consejo Nacional de Educación, don Emilio Casosa Gutiérrez.
 Junta de Enseñanza Técnica, don Angel Melendi Toyos y don Juan Sánchez Sevilla.
 Escuelas Técnicas de Peritos Industriales, don Tomás Alvarez Peralto
 Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos
 Dios guarde a V. I. muchos años.
 Madrid 5 de agosto de 1961

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se aprueba el expediente del concurso para proveer vacantes de Profesores titulares de Ciencias en los Centros oficiales de Formación Profesional Industrial.

Visto el expediente de meritos y examen de aptitud convocado por Resolución de 4 de enero de 1960, para proveer vacantes de Profesores titulares de Ciencias en los Centros Oficiales de Formación Profesional Industrial, y resultando que el Tribunal designado para valorar los méritos y juzgar las pruebas del referido concurso, después de realizadas éstas en forma reglamentaria, eleva propuesta de nombramiento a favor de los concursantes que a continuación se indican, los cuales han obtenido las puntuaciones que también se detallan:

Número	Nombre y apellidos	Puntuación
1	D. Jesús Mendiola Ruiz	10,90
2	D. Pedro Pérez Candela	9,60
3	D. Santiago García Fernández	9,55
4	D. Agustín Pérez Botella	9,50
5	D. Antonio Cabrera Jiménez	9,35
6	D. Octavio Candela Carbonell	9,35
7	D. Luis Elvira Golcochea	9,15
8	D. Ricardo Cano Fernández	9,10
9	D. José Sánchez Real	8,90
10	D. Juan Colom Obach	8,85
11	D. Manuel Hernández Bolaños	8,85
12	D. Indalecio Gómez Sánchez	8,65
13	D. Luis Bueno Crespo	8,60
14	D. Luis Miralles Conesa	8,55
15	D. Leandro Ruiz González de Linares...	8,55
16	D. José Garmendia Iraundegui	8,45
17	D. Serafin Novoa Quintas	8,35
18	D. Jesús María Rodríguez López	8,35
19	D. Serafin García Fernández	7,90
20	D. Carmelo Fuertes Catalán	7,85
21	D. Manuel Pérez García	7,75
22	D.ª María Antonia Fuertes Rodríguez...	7,70
23	D. Pedro Zubiate Gómez	7,65
24	D. Eugenio Cubillo López	7,55
25	D. Manuel Resines Tolosana	7,50
26	D. Mariano Sánchez-Gabriel y Fernández Giro	7,35
27	D.ª Rafaela Cámara Rodrigo	7,25
28	D. Manuel Fuertes Morán	7,25
29	D. Juan Francisco Güil Andrés	7,20
30	D. Antonio Guerra Vázquez	7,10
31	D. José Luis Hortal Sánchez	7,10
32	D. Antonio Gil de Gómez Adán	7,05
33	D. Alejo Fernández Pérez	7,00
34	D. José Pedrero Ferrnín	6,95
35	D.ª Margarita Domínguez Garrido	6,80
36	D. José Portela Barreiro	6,80
37	D. Tomás Gómez Figueras	6,75
38	D. José Manuel Fernández París	6,65
39	D. José García Pérez del Río	6,65
40	D. Luciano Mera Delgado	6,65

Número	Nombre y apellidos	Puntuación
41	D. Constantino M. Pleguezuelos Pleguezuelos	6,65
42	D. José Ovidio García Morilla	6,55
43	D. Carlos María Meana Amado	6,55
44	D. Jesús Vicente Sánchez	6,55
45	D. José María Seguí Pons	6,45
46	D. Antonio Manzanera García	6,35
47	D. Ramón Nogué Serrat	6,35
48	D. Carlos Pérez de Siles Font	6,35
49	D. Miguel Bárcena García	6,30
50	D. Jaime Bonnet Calvet	6,30
51	D. Antonio Rico Sánchez	6,30
52	D. Pedro Blanco Benitez	6,20
53	D. Máximo Iturraide González	6,20
54	D. Luis Ros de Ursinos Tuso	6,20
55	D. Francisco Bonnet Seoane	6,15
56	D. José de Miguel Gil	6,15
57	D. Manuel Miralles Conesa	6,10
58	D. Juan Manuel Ruiz Rodero	6,00
59	D.ª Elvira Sánchez Gutiérrez	6,00
60	D. José A. Beotegui Moreno	5,95
61	D. Miguel A. Montemayor Pujanda	5,95
62	D. José Luis Inas Loza	5,90
63	D. Julián Magán Ortega	5,90
64	D. Alejo Colom Martorell	5,85
65	D. Jesús Mendiola Sáenz	5,75
66	D. Joaquín Zamora de la Figuera	5,75
67	D. Emilio Casariego Carballes	5,65
68	D. Juan Alcola Enriquez	5,55
69	D. Rafael Casaña Salido	5,55
70	D. Raimundo Rocas Velasco	5,55
71	D. Manuel Díaz Mosquera	5,50
72	D. Eduardo Doménech Baldo	5,30
73	D. Manuel Dorca Pérez	5,10

Considerando que en la tramitación del concurso han sido observadas rigurosamente las disposiciones de la convocatoria y demás aplicables, sin que se haya formulado protesta ni reclamación alguna contra la actuación del Tribunal, y que la Comisión Permanente de la Junta Central de Formación Profesional Industrial ha emitido su preceptivo informe en sentido favorable;

Considerando que al no haber verificado los concursantes elección de plazas vacantes ante el Tribunal, al finalizar las pruebas del concurso, es procedente concederles un plazo para que lo realicen aquellos que han sido aprobados,

Esta Dirección General ha tenido a bien resolver:

1.º Se aprueba el expediente del concurso de méritos y examen de aptitud convocado por Resolución de 4 de enero de 1960, para proveer plazas de Profesores titulares de Ciencias en Centros Oficiales de Formación Profesional Industrial, y la propuesta formulada por el respectivo Tribunal nombrando, en consecuencia, para dichos cargos a los señores propuestos, los cuales percibirán el haber anual de 24.000 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias a satisfacer en julio y diciembre, con cargo al presupuesto de la Junta Provincial de Formación Profesional Industrial correspondiente, con efectos administrativos de esta fecha y económicos del día en que tomen posesión de sus cargos.

2.º Los indicados nombramientos, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley de 20 de julio de 1955, se entienden realizados por un quinquenio prorrogable por otros cinco años, mediante las pruebas que reglamentariamente se establezcan, y los interesados desempeñarán su cargo en los Centros que se indique, una vez que hayan verificado la elección de plaza.

3.º Se concede un plazo de quince días, a contar del de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes nombrados eleven a la Sección de Formación Profesional del Departamento escrito solicitando vacante entre las anunciadas en la convocatoria con el fin de proceder a su adjudicación por riguroso orden de puntuación. En caso de empate en ésta será preferido el de mayor edad, y si ésta fuera igual, el que ostente superioridad de título. A tal efecto, los concursantes que tengan puntuaciones iguales deberán remitir asimismo (caso de que ya no lo hubieran hecho antes) su partida de nacimiento y manifestar los títulos académicos que poseen.

4.º Los aspirantes nombrados deberán remitir a la indica-